

Martes, 3 de septiembre de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hoyos

EDICTO. Aprobación definitiva modificación de la Plantilla de Personal.

Habiendo quedado definitivamente aprobado el expediente de modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Hoyos, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria y urgente de fecha de 30 de julio de 2019, por el transcurso de un período de exposición al público de quince días hábiles, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 148, de fecha 5 de agosto de 2019, sin que se hubiesen presentado reclamaciones al mismo; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la referida modificación de la plantilla del personal:

“PRIMERO.- Aprobar la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto:

a) La SUPRESIÓN de la siguiente plaza de personal funcionario:

Funcionarios/as de Carrera:

Subgrupo: C1

Escala: Administración General

Subescala: Administrativa

Denominación: Administrativo/a

Nivel de complemento de destino: 22

Número de plazas: 1

Turno: promoción interna.



Martes, 3 de septiembre de 2019

b) La CREACIÓN, de la siguiente plaza:

Funcionarios/as de Carrera:

Subgrupo: C2

Escala: Administración General

Subescala: Auxiliar Administrativa

Denominación: Auxiliar Administrativo/a

Adscripción: Secretaría-Intervención

Nivel de complemento de destino: 18

Complemento específico: 414,54 euros

Número de plazas: 1

Forma de provisión del puesto: concurso-oposición

Turno: nuevo ingreso (vacante).

c) Y la MODIFICACIÓN de la siguiente plaza:

Funcionarios/as de Carrera:

Subgrupo: C2

Escala: Administración General

Subescala: Auxiliar Administrativa

Denominación: Auxiliar Administrativo/a

Adscripción: Secretaría-Intervención-Tesorería

Nivel de complemento de destino: 18

Complemento específico: 671,27 euros

Número de plazas: 1



Martes, 3 de septiembre de 2019

Forma de provisión del puesto: ocupada en propiedad.

Titular: María Pilar Torres Seco.

Trienios: 9

Lo que se hace público a los efectos previstos en la citada legislación, haciendo constar que, contra la aprobación definitiva del referido expediente, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Hoyos, 29 de agosto de 2019
Mónica Moraleja Rodríguez
ALCALDESA EN FUNCIONES

